**Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**

**Proyecto 0092271: Fortalecimiento de las condiciones laborales en las organizaciones públicas y privadas mediante la inclusión de la igualdad de género**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El PNUD Costa Rica contratará una persona profesional **para realizar una evaluación final del proyecto “Fortalecimiento de las condiciones laborales en las organizaciones públicas y privadas mediante la inclusión de la igualdad de género”**

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (20018-2030) persisten dificultades y brechas de género en el empleo que afectan principalmente a las mujeres, en materia de: acceso al empleo, a ocupaciones no tradicionales, a la igualdad salarial, a la protección contra el hostigamiento sexual y acoso laboral, a la igualdad en la contratación, al acceso a puestos directivos y en algunas oportunidades al goce de sus propios derechos laborales formalmente establecidos en la legislación laboral costarricense.

En este marco, se crea el Programa de Igualdad y Equidad de Género en el Empleo a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres con el objeto de promover el ingreso de las mujeres al mercado laboral y el mejoramiento de la calidad de su empleo, para lo cual aborda prioritariamente temas como: intermediación laboral, selección y contratación, salud integral en el empleo, corresponsabilidad familiar y laboral, entre otras. El INAMU adoptará, desde su naturaleza autónoma, las acciones necesarias para el cumplimiento de este objetivo.

El INAMU, desde el año 2002 y hasta la fecha, ha venido trabajando en el desarrollo de un modelo de gestión en igualdad de género para el cierre de brechas entre mujeres y hombres en el empleo. Dicho modelo, se ha fortalecido mediante la creación de mecanismos y herramientas para la inclusión de la igualdad de género en organizaciones públicas y privadas.

En cuanto a las empresas que han formado parte de esta iniciativa de certificación, Coca Cola Industrias se constituye en la primera empresa en certificarse, en el marco de un proyecto piloto con la norma del INAMU, posteriormente el Banco Popular y el Scotiabank. Adicionalmente, otro grupo de empresas e instituciones se han involucrado en el proceso.

Durante el periodo 2011 – 2013, se desarrolla el proceso de cambio de la Norma pasando de norma INAMU y constituyéndose en Norma Nacional, para lo cual el INAMU gestiona este cambio ante el organismo normalizador nacional INTECO. Para contar con empresas certificadoras, el INAMU también gestiona con el Ente Costarricense de Acreditación, ECA, los criterios de género que deben cumplir los organismos certificadores para aplicar la norma INTE-38-01-01:2015.

Como resultado del proceso desarrollado, a la fecha (2019) se cuenta con las siguientes herramientas:

* Norma Nacional para certificar sistemas de gestión de igualdad de género
* Sello de igualdad de género
* Herramientas de capacitación y acompañamiento para el proceso de certificación
* Una propuesta para el reconocimiento de buenas prácticas.
* Una propuesta de sistemas de incentivos.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuenta con una amplia experiencia internacional en el abordaje del tema de la inclusión de igualdad y equidad de género en el sector empresarial, mediante programas como: la comunidad de Sellos de Igualdad de Género (espacio para el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y herramientas que facilitan la implementación de políticas de igualdad), Empresas por la Igualdad y el Sistema Regional de Seguimiento de Brechas de Género. Asimismo, el PNUD cuenta con un Sistema de Formación para la Igualdad (en modalidad virtual y presencial), dirigido a personas asesoras en igualdad de género en organizaciones públicas y privadas. De igual manera cuenta con una extensa base de datos de personas expertas, nacionales e internacionales, así como la experiencia de apoyo a otros países como es el caso de Colombia, República Dominicana y otros países de la Comunidad de Sellos.

El INAMU y PNUD deciden realizar una alianza de colaboración para apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales del INAMU para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los Sistemas de Gestión en Igualdad de Género en el empleo dirigidos a organizaciones públicas y privadas.

Los principales productos esperados de este proyecto son:

1. Fortalecidas y ampliadas las capacidades del INAMU en gestión para la implementación del Sistema de Reconocimiento (Sistema de Gestión de Igualdad de Género - SIGIG).
2. Implementada una estrategia de promoción y comunicación para las poblaciones y sectores definidos en el SIGIG.
3. Creadas y fortalecidas las alianzas público – privada y público – público, alrededor de la igualdad de género en el marco del SIGIG.
4. Desarrollados mecanismos de gestión de conocimiento para la inclusión de género en organizaciones públicas y privadas, en el marco del SIGIG.
5. Definidos mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto.

Mediante la presente convocatoria se busca la contratación de una persona profesional para realizar la evaluación final de este proyecto, que permita identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas en su proceso de implementación.

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría versa en la realización de una evaluación cualitativa sobre la pertinencia del programa como estrategia para el alcance de los objetivos propuestos, el logro de los objetivos y resultados del proyecto, y extraer lecciones aprendidas que puedan fortalecer y dar recomendaciones a la estrategia de implementación del programa del Sello de Igualdad de Género y su sostenibilidad, para la mejora de la Norma INTE G38: 2015

* 1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
* Efectuar un análisis detallado del logro de resultados previstos por el proyecto según las siguientes variables:

Relevancia: Identificar la relación del proyecto con los objetivos principales de la autonomía económica e Igualdad de Género en las empresas y las organizaciones, y con las prioridades de desarrollo a nivel local, regional y nacional.

* + Mecanismos de gestión: Analizar la dirección/coordinación nacional, el esquema de trabajo INAMU-PNUD, los aportes institucionales del INAMU y la apropiación hacia el programa y el valor agregado de PNUD. Ello de cara identificar en qué media la estrategia y herramientas escogidas por el Programa, en lo relacionado a la Norma y los procesos de acompañamiento a las empresas, contribuyen al alcance de los objetivos.
  + Gestión financiera: Analizar con detalle la rentabilidad de las intervenciones, y las alianzas para la cofinanciación de actividades/resultados.
  + Estrategia de relacionamiento con el sector privado: Analizar en qué medida el programa del Sello de Igualdad de Género del INAMU es una estrategia pertinente de acercamiento y alianza con el sector empresarial privado del país, para la consecución del objetivo de incidir en el avance de la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones laborales.
  + Implicación de las partes interesadas: Estudiar cómo se han desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales; analizar el papel activo del sector privado (empresas y gremios) en el proyecto en la consulta y toma de decisiones para mejorar su ejecución; identificar hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto con las empresas, donde es necesario profundizar en la identificación de: a) cuáles han sido aciertos y desaciertos, b) la estrategia de acercamiento a las empresas, c) qué apoyo requieren, qué les haría cambiar de opinión negativa a positivo sobre el Sello, también con empresas que no forman parte del sello.
  + Comunicación: Analizar los canales efectivos para mostrar el progreso y los resultados en: a) campañas de comunicación y sensibilización adecuadas, b) comunicación con beneficiarios/beneficiarias, c) comunicación a lo interno del INAMU; identificar si existen partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación; analizar si existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación; detallar la contribución de la comunicación con las partes interesadas para que tenga una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo.
  + Sostenibilidad/institucionalización: identificar el riesgo financiero institucional, los riesgos sociales o los políticos, así como establecer los principales factores que están influyendo en el logro o no logro de la sostenibilidad del proyecto; analizar las medidas relacionadas con los ejes de trabajo del programa se han institucionalizado para garantizar la sostenibilidad de las actividades/logros y determinar cuáles han sido los elementos que han posibilitado dicha institucionalización.
  + Impacto: Establecer con detalle los posibles indicios de que el proyecto haya contribuido a reducir y/o aumentar efectos en (beneficiarios/as), y haya permitido avanzar hacia esos resultados.
  + Norma: Detallar las principales barreras para avanzar hacia la certificación por parte de las empresas; establecer las recomendaciones necesarias para la mejora: a) sobre la Norma, b) cambio en el tipo de certificación o en el Esquema, c) incluir etapa de verificación y la propuesta quién debería llevarla a cabo.
* Establecer una sistematización detallada de los aprendizajes y buenas prácticas derivados de la implementación del proyecto en su periodo de vigencia.
* Definir las conclusiones y recomendaciones necesarias para asegurar una adecuada y oportuna sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

1. **TAREAS Y RESPONSABILIDADES**

La persona contratada será responsable de la evaluación, mediante el análisis exhaustivo, del logro de los objetivos y resultados dicho proyecto. Los datos aportados deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. La persona contratada examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos Documento del Proyecto (ProDoc), documentos de AWP y las Revisiones Sustantivas y cualquier otro documento relevante relacionado con el proyecto.

Además, la persona contratada se espera que siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con la dirección/coordinación nacional del INAMU y del PNUD, personal del INAMU, la Oficina del PNUD Costa Rica y la Oficina Regional del PNUD, organizaciones aliadas (cámaras empresariales), empresas certificadas, empresas reconocidas con BPLIG, empresas capacitadas, empresas que no conocen el Sello, instituciones públicas, socios estratégicos del proyecto en las diferentes actividades, y otras instancias clave para la igualdad de género en el sector.

La implicación de estas partes interesadas resulta vital para el éxito de la contratación. Dicha implicación debe incluir:

### Revisión documental de todas las fuentes de información relevante del proyecto ofrecida por el INAMU y el PNUD, además de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG, 2018-2030), Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI, 2017-2032), Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (MICITT, 2018-2027) y el Reporte del Panel de Alto Nivel para el Empoderamiento Económico de las Mujeres del Secretario General de Naciones Unidas.

* Encuesta en línea con: dirección/coordinación nacional del INAMU y del PNUD, personal del INAMU, la Oficina del PNUD Costa Rica y la Oficina Regional del PNUD, organizaciones aliadas (cámaras empresariales), empresas certificadas, empresas reconocidas con BPLIG, empresas capacitadas, empresas que no conocen el Sello, instituciones públicas, socios estratégicos del proyecto en las diferentes actividades, y otras instancias clave para la igualdad de género en el sector.
* Entrevistas con: alto nivel político, personas asesoras a empresas, ente acreditador/certificador, Centro Regional PNUD, personal INAMU, personal PNUD y con empresas que no conocen el Sello.
* Grupos focales con: organizaciones aliadas (cámaras empresariales), empresas certificadas, empresas reconocidas con BPLIG, empresas capacitadas, empresas que no conocen el Sello, instituciones públicas, socios estratégicos del proyecto en las diferentes actividades, y otras instancias clave para la igualdad de género en el sector.
* Posterior a la elaboración del informe final con los resultados de la evaluación y a la luz de la revisión documental, la encuesta en línea, las entrevistas y los grupos focales, se debe realizar una sesión de devolución con el Comité Directivo del Proyecto.

1. **PRODUCTOS**

Los productos esperados para esta consultoría son los siguientes:

1. Plan de trabajo, el cual debe incluir el cronograma y metodología, así como la propuesta de preguntas y criterios de evaluación.
2. Documentos de sistematización de los resultados de la revisión documental, la encuesta en línea, las entrevistas y los grupos focales aplicados en la evaluación de resultados.
3. Documento con la presentación de las conclusiones iniciales identificadas en el proceso de evaluación de resultados.
4. Documento borrador del informe de la evaluación de resultados, que debe contener: a) un análisis detallado del logro de resultados previstos por el proyecto según las siguientes variables: Relevancia, Mecanismos de gestión, Gestión financiera; Estrategia de relacionamiento con el sector privado; Implicación de las partes interesadas, Comunicación, Sostenibilidad/institucionalización, Impacto, Norma; b) sistematización detallada de los aprendizajes y buenas prácticas derivados de la implementación del proyecto en su periodo de vigencia, y c) Conclusiones y recomendaciones necesarias para asegurar una adecuada y oportuna sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
5. Informe final de la evaluación de resultados presentado al Comité Directivo del Proyecto.

1. **PERFIL REQUERIDO**

Las personas interesadas en concursar deben contar con las siguientes características:

* Profesional con grado universitario mínimo de licenciatura en Monitoreo y Evaluación, Economía, Ciencias Sociales u otras carreras afines.
* Al menos 5 experiencias en evaluación de proyectos con un marco de gestión basada en resultados.
* Al menos 3 experiencias de trabajo con el sector empresarial y privado.
* Al menos 3 años de experiencia de trabajo en temas de igualdad de género.
* Excelentes habilidades para la comunicación escrita, especialmente para la redacción de informes de investigación. (Adjuntar 03 informes de investigación en el envío de la propuesta)
* Deseable experiencia en procesos de certificación y normas de calidad y de sistemas de gestión.
* Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
* Disponibilidad inmediata
* Demuestra integridad con los valores de estándares éticos de Naciones Unidas
* Demuestra compromiso a la misión, visión y valores de las Naciones Unidas
* Demuestra adaptación y sensibilidad a aspectos culturales, de género, religión, raza, nacionalidad y de edad
* Tiene un trato justo para todas las personas
* Tiene creatividad e innovación para la coordinación y manejo de actividades
* Tiene excelentes destrezas organizacionales y habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente
* Tiene sentido de confidencialidad

1. **PERIODO DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría tendrá una duración ***03*** meses. La persona seleccionada deberá iniciar labores a partir de la firma del contrato respectivo. La supervisión directa de la Coordinadora del Proyecto **“Fortalecimiento de las condiciones laborales en las organizaciones públicas y privadas mediante la inclusión de la igualdad de género”** en INAMU, el Oficial de Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Humano del PNUD y la Asesora Especialista en Género del PNUD. En el caso que la de la persona contratada no sea residente de la zona, el PNUD no asume los costos de traslado y estadía en la zona de trabajo.

1. **HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO**

La persona oferente deberá presentar una propuesta económica detallada en colones por el valor total de los honorarios, considerando las actividades y productos descritos en estos términos de referencia.

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en ***05*** tractos contra la aprobación por parte Coordinadora del Proyecto **“Fortalecimiento de las condiciones laborales en las organizaciones públicas y privadas mediante la inclusión de la igualdad de género”** en INAMU, el Oficial de Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Humano del PNUD y la Asesora Especialista en Género del PNUD. El plazo máximo de la consultoría es de ***03*** meses, pero se puede presentar los productos antes de los plazos estipulados. Los honorarios serán pagados de acuerdo a lo que se establece en punto 8 de este documento. Los costos de las actividades tales como talleres y reproducción de materiales, corren por cuenta del PNUD y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**El PNUD rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

1. **PLAZOS Y PRODUCTOS**

En estrecha relación con las tareas específicas bajo su responsabilidad, se establecen los siguientes productos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZO DE ENTREGA** | **PORCENTAJE DE PAGO** |
| **Producto·#1:** Documento de plan de trabajo, el cual debe incluir el cronograma y metodología, así como la propuesta de preguntas y criterios de evaluación. | ***10*** días **después de la firma del contrato** | 10% |
| **Producto #2:** Documentos de sistematización de los resultados de la revisión documental, la encuesta en línea, las entrevistas y los grupos focales aplicados en la evaluación de resultados. | ***45*** días **después de la firma del contrato** | 20% |
| **Producto # 3:** Documento con la presentación de las conclusiones iniciales identificadas en el proceso de evaluación de resultados. | ***60*** días **después de la firma del contrato** | 20% |
| **Producto # 4:** Documento borrador del informe de la evaluación de resultados, que debe contener: a) un análisis detallado del logro de resultados previstos por el proyecto según las siguientes variables: Relevancia, Mecanismos de gestión, Gestión financiera; Estrategia de relacionamiento con el sector privado; Implicación de las partes interesadas, Comunicación, Sostenibilidad/institucionalización, Impacto, Norma; b) sistematización detallada de los aprendizajes y buenas prácticas derivados de la implementación del proyecto en su periodo de vigencia, y c) Conclusiones y recomendaciones necesarias para asegurar una adecuada y oportuna sostenibilidad del proyecto a largo plazo. | ***75*** días **después de la firma del contrato** | 20% |
| **Producto #5:** Informe final de la evaluación de resultados presentado al Comité Directivo del Proyecto. | ***90*** días **después de la firma del contrato** | 30% |

*Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico, CD o USB.*

1. **EVALUACION DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas recibidas se hará en dos fases:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO DE LA EVALUACIÓN** | **OFERENTE** | | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **n…** |
| 1. Técnica | 1000 |  |  |  |  |  |  |
| 1. Económica | 300 |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL** | **1300** |  |  |  |  |  |  |

**Primera fase:** Evaluación de la oferta técnica, que contempla la experiencia del(la) oferente (y su correspondencia con los Términos de Referencia), según las siguientes pautas:

**Evaluación de la Oferta Técnica**

| **Evaluación de la Propuesta Técnica** | | **Puntaje Máximo** | **Persona Oferente** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
|  | | | | | | | |
| 1. | Grado académico | **150** |  |  |  |  |  |
| 2. | Experiencia profesional | 550 |  |  |  |  |  |
| 3. | Propuesta de plan de trabajo con esquema metodológico | 300 |  |  |  |  |  |
|  | **Total Obtenido** | **1.000** |  |  |  |  |  |

**Tabla de Puntaje Oferta Técnica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio de evaluación** | **Puntaje** |
| **1.Grado Académico**: Profesional con grado universitario mínimo de licenciatura en Monitoreo y Evaluación, Economía, Ciencias Sociales u otras carreras afines. | **150** |
| * Maestría | 150 |
| * Licenciatura | 100 |
| **2.Experiencia profesional** | **550** |
| * Al menos 5 experiencias en evaluación de proyectos con un marco de gestión basada en resultados. | **100** |
| * 8 o más experiencias | 100 |
| * Entre 6 y 7 experiencias | 75 |
| * Al menos 5 experiencias | 50 |
| * Al menos 3 experiencias de trabajo con el sector empresarial y privado. | **100** |
| * 6 o más experiencias | 100 |
| * Entre 4 y 5 experiencias | 75 |
| * Al menos 3 experiencias | 50 |
| * Al menos 3 años de experiencia de trabajo en temas de igualdad de género. | **100** |
| * 6 o más años de experiencia | 100 |
| * Entre 4 y 5 años de experiencia | 75 |
| * Al menos 3 años de experiencia | 50 |
| Excelentes habilidades para la comunicación escrita, especialmente para la redacción de informes de investigación (sobre 03 informes de investigación realizados) | **100** |
| * Sí las posee | 100 |
| * No las posee | 0 |
|  | |
| 1. **Propuesta de trabajo con esquema metodológico** | **300** |
| * La propuesta de trabajo presenta un nivel de detalle que excede y con claridad suficiente para comprender el enfoque de abordaje y un cronograma de actividades acorde a los TDRs | 300 |
| * La propuesta de trabajo presenta un nivel de detalle amplío y con claridad suficiente para comprender en parte el enfoque de abordaje y un cronograma de actividades acorde a los TDRs | 200 |
| * La propuesta de trabajo presenta los aspectos mínimos para comprender en parte el enfoque de abordaje y un cronograma de actividades acorde a los TDRs | 100 |
| * No está detallada lo suficiente para comprender el enfoque de abordaje, ni está en correspondencia con los TDRs | 0 |

**Segunda Fase: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):**

* En esta II Etapa de calificación participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I Etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1.000 puntos posibles.
* La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base.
* A las ofertas restantes se le otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:



Donde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones**,** que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del PNUD y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

1. **REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente enviar los siguientes documentos:

1. **Carta de la persona que oferta a Naciones Unidas** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD (Formato Adjunto). Se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia. Favor indicar con claridad en el CV la experiencia y conocimiento a evaluar de acuerdo al punto 9 de estos TDRs.
3. **Oferta económica en colones,** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él o ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
4. **Copias de títulos universitarios** y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.
5. **Propuesta de trabajo** con un nivel de detalle suficiente para comprender la estrategia y enfoque de abordaje y un cronograma de actividades, tomando en cuenta lo indicado en los presentes términos de referencia.

La presentación de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, la falta u omisión de alguno(s) de los requisitos invalida la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica: [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org) bajo el título “**Evaluación de resultados del proyecto INAMU-PNUD”.**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

**Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.  Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada**

La fecha límite para la recepción de ofertas es el ***9 de junio, a las 18 horas (Costa Rica).*** No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)como máximo el 7 de junio de 2019.

***Solamente se contactarán las personas seleccionadas***

***Se invita a las mujeres a presentar sus ofertas***